

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA

2019/1537 *Aprobación de la Ordenanza reguladora de honores y distinciones.*

Edicto

Don Manuel La Torre Aranda, Alcalde-Presidente de la Entidad Local Autónoma de La Bobadilla (Jaén).

Hace saber:

Que, la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma en Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de abril de 2019, aprobó la Ordenanza Reguladora de Honores y distinciones.

Primero.-La aprobación de la Ordenanza es motivada, puesto que, esta Entidad Local Autónoma es consciente de que, en ocasiones, tendrá que agradecer y reconocer servicios singulares prestados en la localidad, bien por sus hijos o por otras personas que aún no siéndolo en su actuar es como si lo fueran, hasta con actos de generosidad o de heroísmo que deberán quedar perpetuados para que futuras generaciones conozcan, incluso, a través de ello, nuestra historia; así como a Instituciones, patronos e imágenes que cuenten de forma acreditada con el apoyo de la mayoría social. Para que todo esto pueda realizarse con arreglo a derecho se aprueba la presente ORDENANZA DE HONORES Y DISTINCIONES.

DISPOSICIÓN FINAL:

La presente Ordenanza fue aprobada por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma en sesión extraordinaria con fecha 4 de Abril de 2019. La presente ordenanza entrará en vigor, y será de aplicación transcurridos 30 días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Segundo.-Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Entidad Local Autónoma y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.-Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo.

La Bobadilla, a 05 de abril de 2019.- El Presidente de la Entidad Local, MANUEL LA TORRE ARANDA.